

Nota de prensa

4 de junio de 2025

El BCE informa sobre el progreso de Bulgaria hacia la adopción del euro

- El informe del BCE evalúa el progreso de Bulgaria hacia la Unión Económica y Monetaria
- Evaluación favorable en relación con la posible adopción del euro el 1 de enero de 2026

Bulgaria ha realizado progresos adecuados hacia la convergencia económica con la zona del euro desde 2024, según el [Informe de Convergencia del Banco Central Europeo](#) (BCE) publicado hoy.

«Esta evaluación favorable de la convergencia abre la puerta para que Bulgaria introduzca el euro el 1 de enero de 2026 y pase a ser el vigésimo primer Estado miembro de la UE que se integra en la zona del euro», señaló Philip R. Lane, miembro del Comité Ejecutivo del BCE. «Deseo felicitar a Bulgaria por su enorme dedicación para lograr los ajustes necesarios».

De acuerdo con la evaluación llevada a cabo por el BCE, Bulgaria se encuentra dentro de los valores de referencia establecidos para los criterios de convergencia y cumple los requisitos legales. Tras participar en el Mecanismo de Tipos de Cambio (MTC II) y la unión bancaria desde el 10 de julio de 2020, Bulgaria ha dado un paso más hacia la integración europea en condiciones económicas difíciles. Para crear un entorno que favorezca una convergencia sostenible en Bulgaria es necesario adoptar políticas económicas orientadas a la estabilidad y acometer reformas estructurales de amplio alcance. Estas políticas se analizan con más detalle en el informe.

En cuanto al **criterio de estabilidad de precios**, en abril de 2025 la tasa media de doce meses de inflación interanual medida por el IAPC de Bulgaria se situó en el 2,7 %, es decir, justo por debajo del valor de referencia del 2,8 % (Gráfico 1). El valor de referencia se calcula como la media de las tasas de inflación de los tres Estados miembros con mejor comportamiento en materia de estabilidad de precios en los últimos doce meses, es decir, Irlanda (1,2 %), Finlandia (1,3 %) e Italia (1,4 %), más 1,5 puntos porcentuales.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

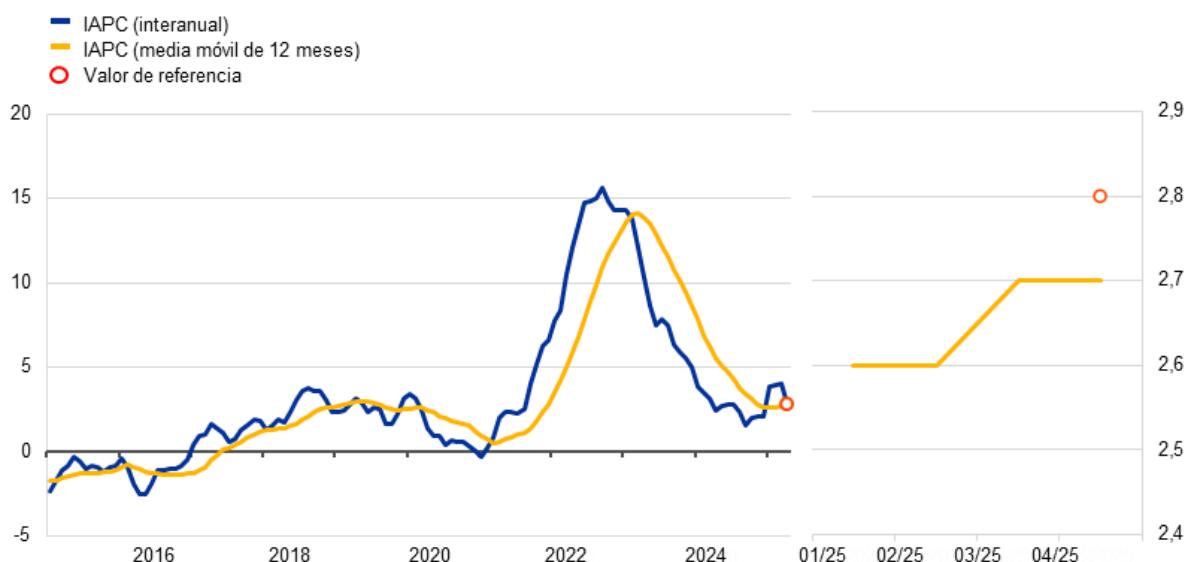
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Gráfico 1

Inflación medida por el IAPC y valor de referencia

(tasas de variación interanual)



Fuentes: Comisión Europea (Eurostat) y cálculos del BCE.

Nota: media móvil de doce meses redondeada al primer decimal.

En cuanto al **criterio de convergencia fiscal**, Bulgaria no ha estado sujeta a un procedimiento de déficit excesivo desde 2012. El **déficit presupuestario de las Administraciones Públicas** del país se situó en el 3,0 % del PIB en 2024, es decir, en el nivel del valor de referencia del 3 % (Gráfico 2). La **deuda agregada de las Administraciones Públicas en relación con el PIB** se situó en el 24,1 %, es decir, muy por debajo del valor de referencia del 60 %, y se ha mantenido muy por debajo del 60 % del PIB durante los últimos 20 años.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

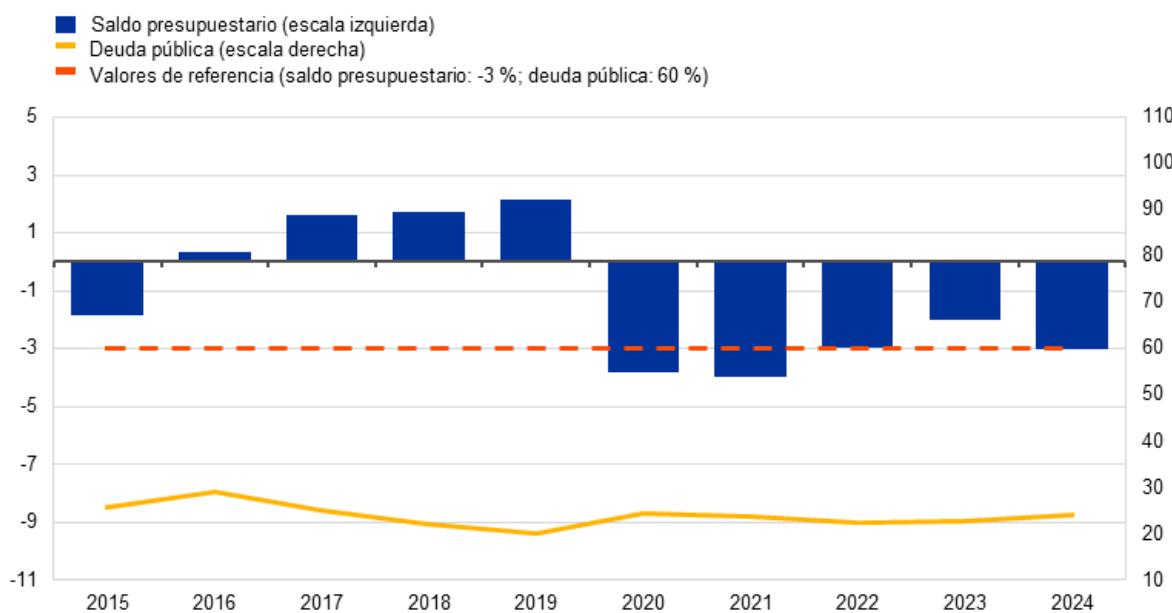
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Gráfico 2

Saldo presupuestario y deuda de las Administraciones Públicas

(en porcentaje del PIB)



Fuentes: Sistema Europeo de Bancos Centrales y Comisión Europea (Eurostat).

En cuanto al **criterio de los tipos de cambio**, la leva búlgara participó en el MTC II en el período de referencia de dos años comprendido entre el 20 de mayo de 2023 y el 19 de mayo de 2025. Durante ese período, la leva no experimentó desviaciones con respecto a su paridad central de 1.95583 levas por euro. Aunque Bulgaria ha cumplido casi todos sus compromisos posteriores a la integración en el MTC II, son necesarios más avances para abordar las deficiencias pendientes en el área de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

Durante el período de referencia comprendido entre mayo de 2024 y abril de 2025, los **tipos de interés a largo plazo** en Bulgaria se situaron en el 3,9 %, en promedio, por lo tanto, por debajo del valor de referencia del 5,1 % establecido para el criterio de convergencia de los tipos de interés.

Por lo que se refiere a la **compatibilidad de legislación nacional**, la legislación búlgara es compatible con los [Tratados](#) y con los [Estatutos del SEBC](#), como exige el artículo 131 del Tratado.

El informe se publica hoy a petición de Bulgaria y el próximo Informe de Convergencia periódico del BCE se publicará en 2026.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Benoit Deeg, tel.: +49 172 1683704.](#)

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Notas

- [Informe de Convergencia de la Comisión Europea 2025](#) (en inglés)
- [El BCE establece una cooperación estrecha con Bulgaria](#)
- El Informe de Convergencia del BCE examina la convergencia económica y legal de los Estados miembros de la UE no pertenecientes a la zona del euro acogidos a una excepción cada dos años o cuando lo solicite un país concreto. En él se examina el grado de convergencia económica sostenible con la zona del euro, si la legislación nacional es compatible con el marco jurídico de la UE y si los respectivos bancos centrales nacionales cumplen los requisitos estatutarios. Dinamarca está acogida a una cláusula de exclusión voluntaria (*opt-out*), por lo que no forma parte de la evaluación a menos que lo solicite.
- La fecha límite de recepción de los datos estadísticos incluidos en este Informe de Convergencia fue el 19 de mayo de 2025. El período de referencia para los criterios de estabilidad de precios y de tipos de interés a largo plazo es el comprendido entre mayo de 2024 y abril de 2025. Las previsiones se basan en las previsiones económicas de primavera de 2025 de la Comisión Europea así como en cualquier otra información relevante para el análisis de las perspectivas futuras de sostenibilidad de la convergencia.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.